

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 451-15

28 SEP 2015 Salta, Expediente Nº 12.512/15

VISTO, la convocatoria realizada para la adquisición de Equipo Contabilizador de Billetes, con destino a la Dirección Administrativa Económica de la facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud a la necesidad planteada por el Director General Administrativo Económico Sr. Marcelo Lera, que mediante la misma solicita la adquisición de un equipo contador de Billetes para el área contable de esta Unidad Académica.

Que el presente requiere de trámite urgente atento al incremento en la presencia de billetes de alta denominación y la necesidad de contar con el equipamiento necesario, a fin de evitar posibles fraudes a la administración por la inclusión de billetes apócrifos en las rendiciones de fondos que se realizan en la Facultad.

Que se curso invitación y se recibió la presentación en tiempo y forma de cuatro (04) propuestas correspondientes a las firmas: Office Point, Comercial Dtktor, Grupo TAM Srl y la firma Countermag.

Que de acuerdo al Dto. 893/12 Art. Nº 140 la Unidad Operativa de Compras conjuntamente con la Unidad requiriente emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente aconsejando adjudicar los ítems correspondientes a las firmas Office Point del Sr. Rios Gonzalo Ramón por el importe de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 3.650,00), por ajustarse a lo solicitado y oferta más conveniente.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 3.650,00)

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo

X



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 451-15

28 SEP 2015

Salta, Expediente Nº 12.512/15

dictamen Nº 16.104 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto Nº 893/12 Art. Nº 24 y 140, Decreto Nº 1023/01 y Resolución CS –Nº 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa Nº 27/15, realizada para la adquisición de Equipo Contador de Billetes, con destino a la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR el importe total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 3.650,00) por la provisión de un equipo Contador de Billetes Bill Counter, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

 FIRMA OFFICE POINT ARGENTINA DE RIOS GONZALO RAMON CUIT Nº 20-29986524-0, con domicilio en calle Pueyrredon Nº 857, Bs. As., por el importe de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 3.650,00).

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 3.650,00), con cargo a las partidas especificas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 7 Equipo de Oficina y Muebles, del presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la

Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le

compete.

DIRECTOR GENERAL ECONOMICO Facultad de Clandes de la Satur - UNIGA

LIC MARIAL MASSAMAI DE ZEITUNE DECANA

PECANA Febulard de Clancias de la Salud - UNtin